

SALUD OCUPACIONAL



CIRCULAR 01-OSO-15

De: Oficina Salud Ocupacional

Para: Todo el personal

ASUNTO: Consulta médica

Fecha: 08 de Enero de 2015

Siguiendo las instrucciones de la Doctora Mónica Arias, especialista en Medicina Laboral y con la finalidad de dar una mejor atención, en procura de beneficiar el acceso igualitario a la consulta médica de todas y todos los colaboradores, conceder el tiempo prudencial al tratamiento enviado para que haga el efecto correspondiente y alivie la dolencia para la cual consultó el paciente, así como de evitar las policonsultas, las cuales entorpecen el buen servicio que el Consultorio Médico le pueda brindar, se les informa que a partir de recibida esta circular se otorgará solamente una cita por semana a cada colaborador para la atención de enfermedades comunes tales como:

Infecciones respiratorias: gripes, infecciones de garganta, infecciones bronquiales, infecciones de oído, sinusitis, entre otras.

Enfermedades del sistema gastrointestinal: colitis, gastritis, diarreas, constipación, vómito, entre otras.

Patologías musculoesqueléticas: contracturas, esguinces, traumas. dolores articulares, fibromialgias, entre otras.

Otras patologías: cefalea, migraña, patologías dentales, oftálmicas, urológicas, ginecológicas, entre otras.

Se exceptuará el otorgamiento de otra(s) cita(s) en la misma semana, solamente por causa de una emergencia, accidente laboral o patología que ponga en peligro la vida.

Por otra parte, se les comunica que la consulta a los servicios de Fisioterapia y Psicología se coordina directamente con el Lic. Wilson Camacho y la Licda. Maribel Sánchez respectivamente, y eventualmente con referencia médica en caso de ser necesario. Esto quiere decir, que cada colaborador puede solicitar su cita directamente con los encargados de cada uno de estos consultorios.

Atentamente,

Licda. Katerine Fernández Artavia Ocupacional

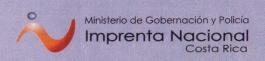
Encargada Salud Ocupacional

Gobierno de Costa Rica

NTA NACIO

Salud

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



SALUD OCUPACIONAL



CIRCULAR 02-0SO-15

De: Oficina Salud Ocupacional

Para: Todo el personal

ASUNTO: Pacientes con tratamiento crónico

Fecha: 09 de Enero de 2015

Siguiendo las instrucciones de la Doctora Mónica Arias, especialista en Medicina Laboral les traslado el siguiente comunicado:

De acuerdo a un análisis exhaustivo realizado en la consulta médica de la Imprenta Nacional por la Dra. Arias, se detectó que los colaboradores con padecimientos crónicos que en años pasados llevaban su control en los Ebais o centros de salud correspondientes, trasladaron la solicitud de su tratamiento al consultorio de la institución, por lo que desde entonces, la consulta médica se ha visto saturada por pacientes que requieren cita para pedir el tratamiento de sus padecimientos crónicos.

Es por esto y con el objetivo de que lleven un mejor seguimiento y control de sus patologías crónicas, en beneficio de la salud de cada una de las y los colaboradores, se establece que a partir de recibida esta circular, <u>los pacientes con tratamientos crónicos, deberán nuevamente asistir a su centro de salud correspondiente</u> para no solo retirar sus medicamentos como lo están haciendo en la Imprenta, sino también, para llevar el control de su patología, el cual conlleva citas de control, exámenes de laboratorio y gabinete correspondientes, seguimiento por el especialista en caso necesario y reevaluación y/o cambio de tratamiento.

Lo anterior con la finalidad de brindar un mejoramiento a la salud de los colaboradores y un mejor acceso al servicio médico de empresa, de acuerdo al tiempo con que se cuenta para la atención y los nuevos requerimientos enfocados a la Medicina del Trabajo.

Cabe resaltar que de acuerdo al Reglamento Autónomo de la Organización y Servicios de la Imprenta Nacional, los funcionarios, previo comprobante, poseen hasta un máximo de 4:00 horas para asistir a citas médicas, por tanto, todos los colaboradores tienen el derecho de asistir a su médico y beneficiar su salud mediante un control más exhaustivo de su patología, no solo solicitando sus medicamentos, sino también llevando un seguimiento permanente de su enfermedad, con todos los exámenes y controles que ello conlleva.

Atentamente,

Licda. Katerine Fernández Artavia Encargada Salud Ocupacional

3:00 pm

Gobierno de Costa Rica